

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 425-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la Resolución N° 66-STJSL-SA-2021 dictada por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo, en el marco de lo previsto en el art. 40 inc. 7 de la Ley N° IV-0086-2021.

Por ello y conforme a las facultades conferidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 66-STJSL-SA-2021.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link Acuerdos. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen el presente Acuerdo a quienes se notificó la Resolución que se homologa. -